

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 15/22 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 4 de marzo de 2022

B.O.: 7/3/22 (Tucumán)

Vigencia: 7/3/22

Provincia de Tucumán. Programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales”. [Dto. 1.243-3/21](#). Versión 7.0. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar la Versión 7.0 del Programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales - Dto. 1.243-3/21”, a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen establecido por el Dto. 1.243-3/21, conforme lo dispuesto por el art. 8 de la Res. Gral. D.G.R. 59/21.

El citado Programa aplicativo podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 7 de marzo de 2022, inclusive.

Art. 2 – De forma.